

Herbicida

GRUPO O

MCPA AMINA 75

Concentrado Soluble

Composición:

M.C.P.A sal dimetilamina del ácido 2-metil-4-clorofenoxiacético.....	91,9 g*
inertes y coadyuvantes, c.s.p	100 ml

*equivalente en ácido 2-metil-4 clorofenoxiacético..... 75 g

LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

Inscrito ante el SENASA con el N° 31.547



Lote N°: ver en el envase

Contenido Neto: 20 L

Vencimiento: ver en el envase

INDUSTRIA ARGENTINA

NO INFLAMABLE

Atanor SCA. Albarellos 4914(B1605AFR) Munro - Prov. De Bs. As.
Tel. 011 4721-3400 - Fax: 011 4721-3480
www.albaugh.com.ar

AVISO DE RESPONSABILIDAD LEGAL: ATANOR S.C.A. no se responsabiliza por los efectos y/o resultados que deriven de no haberse ajustado estrictamente a las especificaciones del presente rótulo.

Banda toxicológica de color: Azul (PMS 293 C).



RECOMENDACIONES DE USO

GENERALIDADES DEL PRODUCTO:

MCPA AMINA 75 es un herbicida de alta selectividad, sistémico y de acción hormonal (imitador de auxinas). **MCPA AMINA 75** se absorbe por el follaje y transloca por el floema hacia los puntos de crecimiento, donde éste actúa.

MCPA AMINA 75 es recomendado en aplicaciones postemergente para el control de malezas de hoja ancha en cereales y otros cultivos, indicadas en las recomendaciones de uso.

INSTRUCCIONES PARA EL USO:

Preparación:

El agua es el vehículo ideal para el **MCPA AMINA 75** ya que toma una solución definitiva. Para efectuar la mezcla recomendamos proceder de la siguiente forma:

1. Agregar agua al tanque del pulverizador hasta la mitad de su volumen.
2. Mezclar aparte, en un tacho, el herbicida a utilizar con 10-15 litros de agua y luego agregarlo al tanque.
3. Completar con agua el llenado del tanque.

EQUIPOS, VOLÚMENES Y TÉCNICAS DE APLICACIÓN:

Las aplicaciones pueden realizarse con equipos aéreos o terrestres. En pulverizaciones aéreas utilizar como mínimo 20-25 litros de agua por hectárea. Se debe lograr una cobertura de 20-30 gotas/cm².

Lavado de equipos

Debe procederse a un prolijo lavado de las máquinas pulverizadoras inmediatamente después de usarlas con **MCPA AMINA 75** y antes de emplearlas para la aplicación de otros fitosanitarios.

Importante: Tener especial cuidado que la pulverización no caiga ni sea llevada por el viento, sobre cultivos y plantas susceptibles tales como algodón, soja, tabaco, girasol, vid, árboles frutales, hortalizas, árboles y arbustos de adorno.

MALEZAS QUE CONTROLA:

Malezas susceptibles:

Cardo asnal o blanco (*Silybum marianum*), **Cardo negro** (*Cirsium vulgare*), **Cardo ruso** (*Salsola kali*), **Cardo pendiente** (*Carduus nutans*), **Cepa caballo o Abrojo chico** (*Xanthium spinosum*), **Diente de león** (*Taraxacum officinale*), **Girasol** (*Helianthus annuus*), **Girasolillo o Santa María** (*Verbesina encelioides*), **Lengua de vaca** (*Rumex crispus*), **Mostacilla** (*Rapistrum rugosum*).

Malezas parcialmente susceptibles:

Nabo (*Brassica spp.*), **Nabón** (*Raphanus sativus*), **Quinoa** (*Chenopodium album*), **Mostaza** (*Brassica nigra*), **Cerraja** (*Sonchus oleraceus*), **Cicuta** (*Conium maculatum*),

Enredadera de la flor blanca (*Convolvulus arvensis*), Enredadera (*Polygonum convolvulus*), Abrepuño (*Centaurea spp.*), Abrojo (*Xanthium cavanillesii*), Chamico (*Datura ferox*), Falsa biznaga (*Ammi majus*), Huevo de gallo (*Salpichroa organifolia*), Ortiga (*Urtica spp.*), Yuyo sapo (*Wedelia glauca*), Sanguinaria (*Polygonum aviculare*).

USO Y DOSIS RECOMENDADAS

CULTIVO	MODO DE APLICACIÓN	DOSIS	INDICACIONES COMPLEMENTARIAS
LINO	El lino debe tener de 10 a 15 cm de altura antes de que forme sus botones florales.	350 a 525 ml/ha	En caso en que predominen Quinoas, Nabo, Mostacillas y otras muy susceptibles, se recomienda adoptar las dosis menores, caso contrario aplicar siempre las dosis mayores indicadas.
TRIGO	Pulverizar la cementera durante el macollaje y hasta primer nudo visible.	525 a 875 ml/ha	Adoptar las dosis menores cuando se deban combatir malezas susceptibles y dosis mayores para combatir o controlar aquellas parcialmente susceptibles: yuyo sapo y enredaderas. El cardo asnal y blanco en avenales o trigo forrajero combatirlos cuando aún tienen poco desarrollo 1,5 l/ha. El cultivo en condiciones de ser cosechado con sus granos formados y maduros, puede ser tratado con el producto.
AVENA		525 a 875 ml/ha	
CEBADA		525 a 875 ml/ha	
CENTENO		525 a 875 ml/ha	
MAÍZ	Las sementeras deben tener de 10 a 15 cm de altura. Después de los 30 cm se aconseja utilizar las prolongaciones de la barra pulverizadora de manera que el producto pulverizado se aplique en la parte baja del tallo sin mojar el ápice o cogollo. No aplicar en el periodo de floración.	525 a 700 ml/ha	Seguir el criterio expuesto arriba en cuanto a mayor o menor dosificación. Haciendo la salvedad que malezas como cepa de caballo, abrojo grande, abrojo chico y yuyo colorado, pueden requerir la dosis mayor, en especial cuando la aplicación se efectúa tardíamente o en condiciones meteorológicas adversas (sequia). La aplicación de MCPA AMINA 75 para detener una infestación tardía de malezas en un maizal próximo a ser cosechado mecánicamente es una labor aconsejable.
SORGO	525 a 700 ml/ha		

CULTIVO	MODO DE APLICACIÓN	DOSIS	INDICACIONES COMPLEMENTARIAS
ARROZ	Pulverizar desde que macolla hasta antes del encañado en cultivos bajo "riego por inundación", esperar que las plantas de arroz salgan a superficie del agua para efectuar el tratamiento.	875 a 1225 ml/ha	En pulverizaciones aéreas utilizar como mínimo de 20-25 litros de agua por ha.
ARVEJA	Sobre cultivos aun poco desarrollados (10-15 cm) y no florecidos.	175 a 260 ml/ha	Con las dosis expuestas solo es esperable combatir eficazmente las malezas más susceptibles (Quínoa-Mostacilla).
PRADERAS GRAMÍNEAS CULTIVADAS: <i>Agropyron spp., Bromus spp., Chloris spp., Dactylis spp., Lolium spp., Phalaris spp.</i>	Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado	525 ml/ha	Quando ocurren infestaciones tempranas (ej. cardo asnal) anticipar las pulverizaciones efectuándolas en otoño o primaveras procurando, en el caso de cultivos recientes, efectuarlas no bien hallan macollado.
MIJO Y ALPISTE		525 a 700 ml/ha	
MANÍ	La pulverización se realiza cuando el cultivo tenga de 10 a 15 cm de altura, antes de que las malezas de hoja establezcan una marcada competencia	260 a 525 ml/ha	Como consecuencia del tratamiento puede producirse una flacidez momentánea en las hojas, reponiéndose fácilmente de las mismas.
PAPA	Pulverizar cuando hayan aparecido las malezas y el cultivo llegue a 10 cm de altura.	525 a 610 ml/ha	

CULTIVO	MODO DE APLICACIÓN	DOSIS	INDICACIONES COMPLEMENTARIAS
CAMPOS NATURALES DE PASTOREO	Pulverizar cuando las malezas son pequeñas y crecen vigorosamente. En el caso de requerirse un segundo tratamiento se aplicara el herbicida al producirse un rebrote	875 a 1400 ml/ha	
CÉSPEDES	Pulverizas cuando las plantas estén muy arraigadas y evitar que la neblina de las pulverizaciones alcance las plantas útiles.	525 a 875 ml/ha	

RESTRICCIONES DE USO:

Periodo de carencia: Entre la aplicación de **MCPA AMINA 75** y cosecha de las partes comestibles de todos los cultivos que se mencionan, deberán transcurrir por lo menos: arroz, campos naturales de pastoreo, lino, maíz, sorgo, maní, mijo, papa, praderas de gramíneas, cultivadas, cereales de invierno: 20 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponde a ese valor de tolerancia.

TIEMPO DE REINGRESO AL AREA TRATADA: 48 horas.

COMPATIBILIDAD:

Es compatible su mezcla con herbicidas a base de 2,4 D, Picloram y Fluroxipir. No obstante, antes de utilizar en mezcla con otros productos se debe realizar una prueba a pequeña escala, para evaluar la compatibilidad física y biológica de los componentes y la posible fitotoxicidad para los cultivos. Los productos compatibles deben estar autorizados para los mismos usos.

FITOTOXICIDAD:

No posee en las dosis y cultivos recomendados si se siguen las instrucciones de uso. No aplicar en un estado fenológico diferente al recomendado en el marbete. **Posibles efectos en cultivos subsiguientes:** este producto se degrada completamente a las tres (3) semanas de aplicado.

AVISO DE CONSULTA TÉCNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.

PRECAUCIONES:

- MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.
- NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
- INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS.
- EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.
- EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.
- PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:

DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN: Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca.

DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón.

RIESGOS AMBIENTALES:

Toxicidad para abejas: virtualmente no tóxico.

Toxicidad para aves: ligeramente tóxico.

Toxicidad para peces: prácticamente no tóxico. Evitar la contaminación de fuentes o cursos de agua.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACION:

Agregar agua hasta 1/4 del envase, sacudir enérgicamente y verter el contenido en el tanque pulverizador, repetir esta operación tres (3) veces y luego perforar el envase para que no sea reutilizado. Los restos de caldo de aplicación o agua de lavado de los equipos no se deberán arrojar a fuentes de agua (canales, acequias, arroyos, etc.) se deberán asperjar sobre campo arado o camino de tierra (alejados de centros poblados y del tránsito frecuente de personas y/o animales domésticos).

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACIOS:

Los envases vacíos deben enjuagarse tres veces con agua para extraer y utilizar todo el producto contenido en los mismos vertiendo en el tanque de la pulverizadora. Inutilizar el envase para evitar su uso con otro destino y proceder de acuerdo a la normativa vigente en cada localidad. No enterrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás desechos.

ALMACENAMIENTO:

Proteger el producto del sol y de la humedad. Almacenar en su envase original, cerrado y claramente identificado, lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Evitar temperaturas bajo 0 °C y sobre 35 °C.

DERRAMES:

Cubrir los derrames del caldo de aplicación con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en recipientes bien identificados para su posterior disposición, según las regulaciones locales. Retirar los contenedores del área del derrame. Mantener alejado al personal innecesario. Prevenir la contaminación de fuentes de agua.

PRIMEROS AUXILIOS:

Si la intoxicación fue por contacto, quítese la ropa impregnada. Lavar enérgicamente la piel del paciente con abundante agua y jabón (no detergente). Cambie de ropa. No aplique apósitos grasos ni pomadas. Si la intoxicación fue por ingestión, no inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Dar atención médica de inmediato.

ADVERTENCIA PARA EL MEDICO: Clase III - PRODUCTO LIGERAMENTE PELIGROSO. Categoría inhalatoria III (CUIDADO). No irritante dermal. Evitar el contacto con la piel y ropa. Corrosivo ocular. Causa daño irreversible a los ojos. No sensibilizante dermal.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:

CAPITAL FEDERAL: Unidad Toxicológica del Hospital de Niños de Bs. As Dr. Ricardo Gutiérrez: Sánchez de Bustamante 1399 (C1425DUA), Tel.: (011) 4962 2247/6666.

BUENOS AIRES: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas: Av. Illía s/n, Palomar, Bs. As., Tel.: (011) 4469-9300 interno 1102. Línea gratuita: 0800-333-0160.

ROSARIO: Centro Toxicológico Permanente (durante todo el año, 24 horas por día). Tucumán 1544. Tel.: (0341) 448 0077 / 424 2727 o 0800 888 TOXI (8694).

CORDOBA: Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 427-6200